



“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Asesorías Jurídicas del Juzgado Municipal

El Concejo Municipal de Frontera Comalapa, Chiapas, a través del Juzgado Municipal, con domicilio en Calle Central sin número, Colonia Centro, Código Postal 30140, Frontera Comalapa, Chiapas, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de la prestación de asesorías jurídicas y orientación ciudadana.

Titular de la Unidad de Transparencia: CP. Cesar roblero Diaz

Titular de la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal de Frontera Comalapa, Chiapas.

Correo electrónico de la Unidad de Transparencia:

transparenciacomalapa@gmail.com

Los datos personales que se recaban pueden incluir nombre, domicilio, número telefónico, identificación oficial, firma y documentación relacionada con los hechos expuestos por las personas usuarias.

Los datos personales se obtienen directamente del titular mediante comparecencia y atención presencial en las instalaciones del Juzgado Municipal.

Los datos personales serán utilizados para:

- Brindar asesoría jurídica
- Orientar sobre la competencia del Juzgado Municipal
- Canalizar asuntos a autoridades competentes
- Integrar registros administrativos internos

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículos 6º, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, con última reforma publicada el 14 de noviembre de 2025, y sus reformas vigentes

Calle Central Sin Número, Barrio Centro
Frontera Comalapa, Chiapas; C.P. 30140
Correo: transparenciacomalapa@gmail.com

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y sus reformas vigentes
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas
- Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas
- Normatividad Municipal aplicable del Juzgado Municipal

Los datos personales podrán ser transferidos a autoridades competentes cuando exista requerimiento legal debidamente fundado y motivado.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCOP mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico institucional o escrito libre presentado en la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal de Frontera Comalapa.

ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACION 14 DE JUNIO DE 2026